

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROF No. 2211700-309-2016

Pag. 1 de 2

CONTRATISTA: FACCELLO ARGEL MANJARRES
C.C. 11322903

Fec_Impresión:
25/05/2018 03:50 PM

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para desarrollar e implementar nuevas funcionalidades, optimizando y complementando el sistema de Personal y Nomina, actualizando la estructura de datos y la documentación de los mismos.

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución LA SECRETARÍA GENERAL pagará al contratista el valor del presente contrato en siete (7) mensualidades vencidas e iguales, cada una por la suma de siete millones novecientos siete mil quinientos sesenta y dos pesos (\$7.907.562) M/CTE. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por los supervisores, de los informes de ejecución del contratista y recibos de pago de aportes de Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia. Asimismo, el último pago estará sujeto a la oportuna elaboración del acta de liquidación, si a ello hubiere lugar.

El primer pago se realizará de manera proporcional a los días ejecutados entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el día 15 del mismo mes y/o del mes siguiente, según corresponda.

A partir del segundo pago los periodos a cancelar se contabilizarán mes a mes a partir del día 16 al día 15 del mes siguiente.

Los Supervisores del contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar al CONTRATISTA, el paz y salvo expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., debidamente diligenciado y aprobado por las áreas correspondientes.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
31/05/2016	13/06/2016	12/01/2017		18/07/2017	7 mes(es)	55,352,934.00 incluido IVA	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 52737256	MARÍA DEL PILAR MONTERO MARTÍNEZ - SUBDIRECTORA FINANCIERA	31/05/2016 - 03/11/2016
C.C. No. 7302700	LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ - Subdirector Financiero	31/05/2016 -
C.C. No. 1010163933	YURI YOLIMA BARBOSA PINZON - SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO	31/05/2016 - 31/05/2016
C.C. No. 88279615	JUAN JOSÉ CORREA NAVARRO - SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	31/05/2016 - 14/09/2016
C.C. No. 32140655	ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO - Directora de Talento Humano	01/09/2016 -
C.C. No. 88279615	JUAN JOSÉ CORREA NAVARRO - JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	14/09/2016 - 31/08/2017
C.C. No. 19423680	LUIS ALEJANDRO LEAL BERNAL - Subdirector Financiero (E)	04/11/2016 - 15/10/2016
C.C. No. 79844314	CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVE - JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	01/09/2017 -

POLIZAS:

No. 33-44-101138413 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 03/06/2016 - Aprobada el 08/06/2016

No. 33-44-101138413 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 30/12/2016 - Aprobada el 11/01/2017

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
33-44-101138	03/06/2016	08/06/2016	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/05/2016	30/07/2017	16,605,880.20
33-44-101138	30/12/2016	11/01/2017	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/05/2016	30/07/2017	16,605,880.20

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	
1	Modificación	30/12/2016		.00	modificacion 1

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
55,352,934.00	55,352,934.00	.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
607	829	31/05/2016	3311403316036235	731	24/06/2016	790,756.00
				1068	26/07/2016	7,907,562.00
				1353	24/08/2016	7,907,562.00
				1718	26/09/2016	7,907,562.00
				2207	25/10/2016	7,907,562.00
				2591	22/11/2016	7,907,562.00
				3283	23/12/2016	7,907,562.00

				4287	21/07/2017	7,116,806.00
--	--	--	--	------	------------	--------------